

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 204** *Orden JUS/2864/2012, de 20 de diciembre, por la que se manda expedir, en trámite de ejecución de sentencia y sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde del Arco, a favor de doña Magdalena Patiño Muguero.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey y en ejecución de la sentencia firme dictada por el Juzgado de Primera Instancia n.º 52 de los de Madrid, de fecha 23 de abril de 2009, ha tenido a bien disponer

Primero.

Revocar la Orden de 5 de octubre de 2005, por la que se mandó expedir Carta de Sucesión en el título de Conde del Arco, a favor de don Jaime Patiño Mitjans.

Segundo.

Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 28 de octubre de 2005, expedida en virtud de la anterior Orden, que será devuelta a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero.

Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde del Arco, a favor de doña Magdalena Patiño Muguero, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 20 de diciembre de 2012.—El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.